



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 97

1 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0266** Del **GP Popular**, sobre creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote. Página 1

**10L/PNLP-0267** Del **GP Popular**, sobre proyectos para la dinamización y relanzamiento de la economía verde y de las actividades productivas sostenibles para la recuperación económica de Canarias. Página 2

**10L/PNLP-0268** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre igualdad de género real y efectiva. Página 4

**10L/PNLP-0269** Del **GP Popular**, sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos y cabildos insulares. Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0266** *Del GP Popular, sobre creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote.*

*(Registro de entrada núm. 2072, de 17/2/2021).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote”, a instancias de la diputada Astrid Pérez Batista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de Lanzarote tiene una población de 155.812 habitantes (INE, enero de 2020).

Por otro lado, Lanzarote recibió en el año 2019, año de normalidad turística, más de tres millones de turistas, lo que evidentemente conduce a una mayor criminalidad en la isla.

La inmigración ilegal también supone un factor de incremento de percepción de inseguridad ciudadana que requiere que por parte de las administraciones públicas se dé respuesta a la ciudadanía.

Todo ello, unido a un incremento desmesurado de ocupaciones ilegales de viviendas, incremento de los niveles de desempleo, aumento de delitos de toda naturaleza, hace necesario implementar, con carácter urgente, efectivos policiales para garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos de la isla de Lanzarote.

Por último recordar que durante décadas se viene denunciando en Lanzarote el deficiente número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado en la isla, teniendo en cuenta el aumento del índice de criminalidad y seguridad.

El artículo 8 de la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, establece que “El Gobierno de Canarias establecerá reglamentariamente los supuestos de colaboración en que las entidades locales puedan recibir la asistencia del Cuerpo General de la Policía Canaria para el servicio de aquellas funciones que correspondan a los cuerpos de Policía Local, en los casos en que no dispongan de ella o sus efectivos carezcan de capacidad para dar cobertura a la totalidad de los servicios de su competencia”.

Solicitamos, por tanto, se proceda, por parte del Gobierno, a la creación de un destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla de Lanzarote.

No se trata de sustituir o reemplazar los medios humanos y materiales que actualmente están al servicio de la seguridad en Lanzarote, sino de complementarlos y potenciarlos inyectando recursos adicionales en el sistema de seguridad.

La exposición de motivos de la *Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria*, establece el mayor nivel posible de coordinación y complementariedad entre los servicios policiales dependientes del Gobierno de Canarias y las policías locales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, de conformidad con la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria, proceder a la creación del destacamento permanente de la Policía Canaria en la isla Lanzarote.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**10L/PNLP-0267 Del GP Popular, sobre proyectos para la dinamización y relanzamiento de la economía verde y de las actividades productivas sostenibles para la recuperación económica de Canarias.**

(Registro de entrada núm. 2073, de 17/2/2021).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2.- Del GP Popular, sobre proyectos para la dinamización y relanzamiento de la economía verde y de las actividades productivas sostenibles para la recuperación económica de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Proyectos para la dinamización y relanzamiento de la economía verde y de las actividades productivas sostenibles para la recuperación económica de Canarias”, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha anunciado que los préstamos y transferencias que se reciban de la Unión Europea procedentes del Fondo Europeo para la Recuperación, que pueden alcanzar los 140.000 millones de euros, van a destinarse en una proporción significativa a actuaciones que tengan relación con la economía verde y la lucha contra el cambio climático y con la transformación digital.

La transformación hacia la descarbonización y digitalización de nuestra economía necesita de sectores que permita desarrollar las infraestructuras necesarias para la transición.

Es preciso que Canarias defina los sectores prioritarios que resulten estratégicos y que puedan desarrollar infraestructuras para proyectos enmarcados dentro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), del Pacto Verde y la Agenda Digital y en los que se hace necesaria una inversión sostenible.

Por ello, se debe tener preparado el paquete de proyectos de inversión para poner encima de la mesa y defender en Europa. Todos ellos en el contexto de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

Se requiere inversión sostenible en:

- Ciclo de agua; Canarias necesita invertir en sus redes de abastecimiento y distribución, necesita reducir las fugas en la red y necesita un sistema que permita un abastecimiento de calidad y cantidad a los usuarios. Hay que apuntar que todavía no cumplimos los objetivos marcados en saneamiento y depuración desde la Unión Europea, y por tanto resta ejecutar mucha infraestructura hidráulica.

- Energía; se debe seguir invirtiendo en eficiencia energética y energías renovables para cumplir los objetivos del Acuerdo de París y los objetivos de la Agenda 2030.

- Social; esta crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir invirtiendo en infraestructuras sociales, ya que se hace más necesaria que nunca ante los nuevos escenarios.

- Medio ambiente; Canarias requiere dar más pasos en el tratamiento de residuos, requiere más inversión en reciclar, reutilizar, reducir, y revalorizar. También es necesario acometer proyectos de protección, regeneración y mantenimiento forestal.

- Digital; contamos con importantes carencias en la cobertura de la red de telefonía móvil e incluso de la de televisión o radio, especialmente en las zonas rurales. La crisis del COVID-19 ha demostrado la importancia del teletrabajo que se implantará de forma regular cada vez con más asiduidad en las áreas donde sea posible. Por ello las inversiones en innovación tecnológica deben ser prioritarias.

- Urbanismo; la movilidad, la integración urbana y las ciudades inteligentes también se han demostrado aspectos fundamentales durante esta crisis. La inversión en estos campos debe planificarse correctamente y potenciarse el equipamiento urbano para que facilite la nueva movilidad con bicicleta o con vehículos de movilidad personal (VMP). Así mismo, y en conexión con la eficiencia energética, se debe priorizar la inversión en rehabilitación de viviendas, con el fin de cumplir los objetivos medioambientales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trasladar al Gobierno de España proyectos para la dinamización y relanzamiento de la economía verde y de las actividades productivas sostenibles para la recuperación económica de Canarias, centrados en las inversiones sostenibles en sectores, entre otros, del ciclo del agua, energía, social, medio ambiente, digital y urbanismo.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**10L/PNLP-0268 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre igualdad de género real y efectiva.**

(Registro de entrada núm. 2290, de 19/2/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre igualdad de género real y efectiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia de la diputada María del Río Sánchez presenta la siguiente proposición no de ley, sobre igualdad de género real y efectiva, para su tramitación en el Pleno del Parlamento:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La igualdad de género real y efectiva es uno de los retos pendientes. Menor tasa de empleo, una tasa de paro más elevada, mayor tasa de contratación a tiempo parcial y un menor salario medio anual, son datos que muestran la precaria realidad de las mujeres en Canarias y en España en todas sus etapas vitales y por el hecho de ser mujeres; todo ello agravado por las dificultades de conciliación, por la falta de corresponsabilidad en el ámbito doméstico y de cuidados, por la ausencia de tiempo y espacio para el autocuidado, y ahora recrudecido por una pandemia mundial.

En España en el año 2019 la brecha de género en las tasas de empleo de la población de 16 y más años alcanzaba un valor de 11,5 puntos porcentuales, dato que aumentó 1,2 puntos desde el 2014. En el tercer trimestre de 2020 la brecha de género en relación a la tasa de paro ha aumentado 1,4 puntos porcentuales en comparación con el trimestre anterior, lo que implica una brecha actual del 4% entre las tasas de paro de ambos sexos, valor que no se alcanzaba desde 2007; actualmente la tasa de paro alcanza un valor del 14,39% para los hombres y un 18,39% para las mujeres.

La cruda realidad es que, en España, la brecha salarial de género es de un 21,1%, puesto que las mujeres ganan en promedio 826 euros mensuales por cada 1000 euros mensuales que gana un hombre. Si bien es cierto que Canarias cuenta con la brecha salarial más baja de todo el país, habría que resaltar en el mismo plano que nuestra comunidad autónoma cuenta con los salarios más bajos de toda España, motivo por los que dicha brecha tiende a ser proporcionalmente menor, no así la situación de desigualdad existente entre mujeres y hombres en el mundo laboral.

Organizaciones internacionales como Naciones Unidas, consciente de esta desigualdad estructural, decide celebrar el 18 de septiembre de 2020 por primera vez el Día Internacional de la Igualdad Salarial.

Por otro lado, aunque relacionado con lo anterior, si afinamos la mirada hacia los hogares y la distribución del tiempo, el doble de mujeres (85%) que hombres (42%) cocinan y destinan a tareas del hogar al menos una hora cada día. En torno al 40% de las mujeres cuidan y educan a sus familiares al menos una hora por día, mientras que solo el 28% de los hombres dedica la misma cantidad de tiempo. Esta desigualdad alcanza también a las actividades sociales, siendo menor la proporción de mujeres (39%) que participa en actividades deportivas, culturales o de ocio fuera del hogar, frente a la proporción de hombres (46%).

Según la encuesta realizada desde el Instituto Canario de Igualdad sobre la corresponsabilidad en los hogares canarios durante el confinamiento, uno de los asuntos más graves que se extrae como conclusión es la carga mental, es decir, *“el trabajo oculto de planificación, organización, soporte emocional y logístico del grupo familiar”*. Algunos datos significativos que reflejan esta carga mental son los siguientes:

El 41% de las mujeres afirmaron realizar las tareas de organización del hogar a solas, frente a apenas un 26% de hombres en la misma situación.

Casi el doble de mujeres (43%) que de hombres (22%) reconocieron encargarse a solas de la tarea de planificación de las comidas.

Un 32% de hombres delega en su totalidad en otras personas del hogar las tareas como limpiezas estacionales o limpieza de armarios, frente a un 8% de mujeres.

Asimismo, si cuantificamos los papeles y los roles de género más tradicionales, nos encontramos con que más de un 80% de las personas que solicitan excedencias para cuidar a familiares son mujeres, y esta cifra asciende hasta un 90% cuando se trata del cuidado de los hijos e hijas. En este sentido, de la misma manera que son las mujeres quienes renuncian a su ascenso o continuidad en el trabajo remunerado, priorizando el cuidado de las personas dependientes, también existe una concentración desigual de mujeres y hombres en sectores del mercado laboral relacionados con los cuidados siendo que un 24,2% de las mujeres trabajan en educación, salud y trabajo social, en comparación con el 7,7% de los hombres.

La estructura patriarcal, los estereotipos de género, aún fuertemente arraigados en la sociedad, junto con toda esa carga de trabajo ingente que soportan las mujeres, son obstáculos que impiden que alcancen determinados puestos de responsabilidad u ocupen suficientemente los espacios públicos. Si observamos los datos de instituciones públicas, nos encontramos con que de 8.088 alcaldías de todo el territorio español en 2019, solo 1.756 están gobernadas por mujeres, un 21,7% del total. De igual forma, si miramos a entidades como las cámaras oficiales de comercio, que promueven y defienden intereses privados aunque desde una dimensión pública, nos encontramos con que existen 88 cámaras de comercio y solo 2 están presididas por mujeres, ellas no alcanzan a representar ni un 3% del total.

En Canarias, según revela el informe *Mercado de trabajo y género*, elaborado por el Observatorio Canario de Empleo (Obecan), mientras que un 50,94% de las mujeres con trabajo cuenta con estudios superiores frente a un 49,06% de los hombres, a la hora de ocupar puestos de dirección y gerencia su porcentaje baja hasta el 30,47% frente a un 69,53% de hombres.

Estas dificultades que viven las mujeres a diario en todas las esferas de su vida, por el hecho de ser mujeres, se han intensificado como consecuencia de la COVID-19. La pandemia afecta en una triple dimensión: sanitaria, social y económica; ignorar el impacto de género de la misma, agravará la situación de desigualdad que sufren las mujeres. La sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales, la centralidad de las tareas de cuidados, una mayor precariedad y pobreza laboral, todo aquello que conforma el día a día de las mujeres, son cuestiones que no pueden perderse de vista a la hora de pretender la igualdad de género.

En realidad, la pandemia ha tensionado aún más el sistema de cuidados que posibilita el funcionamiento de la estructura social tal y como la hemos conocido hasta ahora. Aquello que el movimiento feminista y de mujeres venía señalando se ha hecho evidente, una certeza que ha sido el núcleo de sus reivindicaciones en los últimos años: los cuidados sostienen la vida y son las mujeres las que cuidan. Así pues, siendo esta la situación, advertimos que los derechos y las libertades conquistadas en pro de la igualdad de género se encuentran en un riesgo todavía mayor, amenazados por la lógica de mercado, considerada como un gran pilar de la estructura dominante de la sociedad.

Por todo ello, es necesaria la actuación de esta Administración pública para frenar la posible segregación y concentración de mujeres y hombres en determinados trabajos o ámbitos de la sociedad, una situación a la que nos puede abocar una mala gestión de las consecuencias de la actual pandemia.

En un momento como el actual, en el que la COVID-19 ha atravesado la vida de todas las personas; por supuesto, también la de las ciudadanas y los ciudadanos de Canarias, es más importante que nunca que las administraciones públicas asuman su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a desarrollar un proyecto de vida autónomo e independiente, libre de obstáculos y de violencias machistas, estableciendo mecanismos para ello, destinando medios, recursos y ayudas públicas.

Es tiempo de adoptar políticas públicas que impidan la continua precarización de la vida de las mujeres y la feminización de la pobreza, y que de una vez por todas asuman el papel que las administraciones deben de tener en las políticas de cuidados en aras a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. Esta crisis ha tensionado las costuras del sistema de cuidados que las mujeres en nuestro país sostienen, evidenciando más que nunca la necesidad de una profunda transformación de la economía.

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) advierte que quedan al menos 60 años para alcanzar la igualdad de género completa en la UE; con el firme objetivo de que este apercibimiento no se convierta en una realidad, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*1. Instar al Gobierno de Canarias a seguir poniendo en marcha medidas que incorporen la perspectiva de género, feminista, interseccional y de derechos humanos en su acción de gobierno.*

*2. Instar al Gobierno de Canarias a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a mitigar el impacto de género derivado de la crisis provocada por la COVID-19.*

*3. Instar al Gobierno de Canarias a seguir poniendo en marcha medidas destinadas a garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, siendo para ello imprescindible garantizar el derecho al cuidado y a la conciliación.*

*4. Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España a aprobar a la mayor brevedad posible el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.*

5. Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España a poner en marcha a la mayor brevedad posible en el conjunto con las comunidades autónomas el Plan Corresponsables para la contratación de cuidadoras y cuidadores profesionales para ayudar a las familias con personas menores de 14 años a su cargo, y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

6. Instar al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España a poner en marcha una mesa de diálogo para las políticas de cuidados que ayude a diseñar una estrategia para la puesta en marcha del futuro sistema estatal de cuidados.

7. Instar al Gobierno de Canarias a realizar acciones específicas y concretas destinadas a la puesta en marcha de planes de empleo que incluyan la perspectiva de género, dirigidas a reducir el desequilibrio en el acceso al mercado de trabajo, fomentando la igualdad de género como factor de desarrollo local y de bienestar de la población en general.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de febrero de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

### **10L/PNLP-0269 Del GP Popular, sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos y cabildos insulares.**

(Registro de entrada núm. 2394, de 23/2/2021).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

1.4.- Del GP Popular, sobre reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos y cabildos insulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

#### **A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Reconocimiento de la capacidad de gestión de las entidades locales y aumento del porcentaje de los fondos europeos de recuperación asignados a los ayuntamientos y cabildos insulares”, a instancias de la diputada M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ayuntamientos y cabildos insulares constituyen las administraciones más accesibles a los canarios cuando les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos que habitan los pueblos y ciudades de las islas.

Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales canarias, como las de todo el resto de España, han vuelto a ejercer desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los ayuntamientos y cabildos insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse, a través del Real Decreto ley 27/2020, de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada “rebelión de los alcaldes”, de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los presupuestos generales del Estado para 2021, con el respaldo de los diputados del PSOE, Sí Podemos Canarias y Nueva Canarias en el Congreso, puesto que:

1. No incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año.

2. Las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2% frente al 6,4% de incremento global de los presupuestos generales del Estado.

3. Las comunidades autónomas gestionarán el 54,2% (18.793 millones de euros) del total de fondos de recuperación europeos mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2 % (1.483 millones de euros) de dichos fondos, que tienen adjudicados.

Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones de euros, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más antimunicipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo del PSOE, NC, CC y Bildu, entre otros, y la abstención de VOX, el Real Decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que concentra en el propio Gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones:

1. La creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales; un compromiso asumido por diversos ministros del Gobierno en diferentes ocasiones que no han cumplido.

2. Un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos.

3. Y que los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares gestionasen un porcentaje de los fondos europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y a través de uno de los partidos que lo sustenta (PSOE) ha llegado a justificar su negativa por “la falta de recursos intelectuales” en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, han sido las únicas administraciones públicas españolas que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.*

*2. Permitir que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20000 millones de euros) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la nación.*

*3. Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las entidades locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.*

*4. Crear de manera urgente el fondo de reconstrucción local por valor de 3000 millones de euros que la ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.*

*5. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la participación en los ingresos del Estado de las entidades locales en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.



